

Ministerio de Salud  
Comisión de Desarrollos

# GUIA DE MODIFICACIONES

## Bono Trato Usuario 2019

(Nombre de la Solicitud)

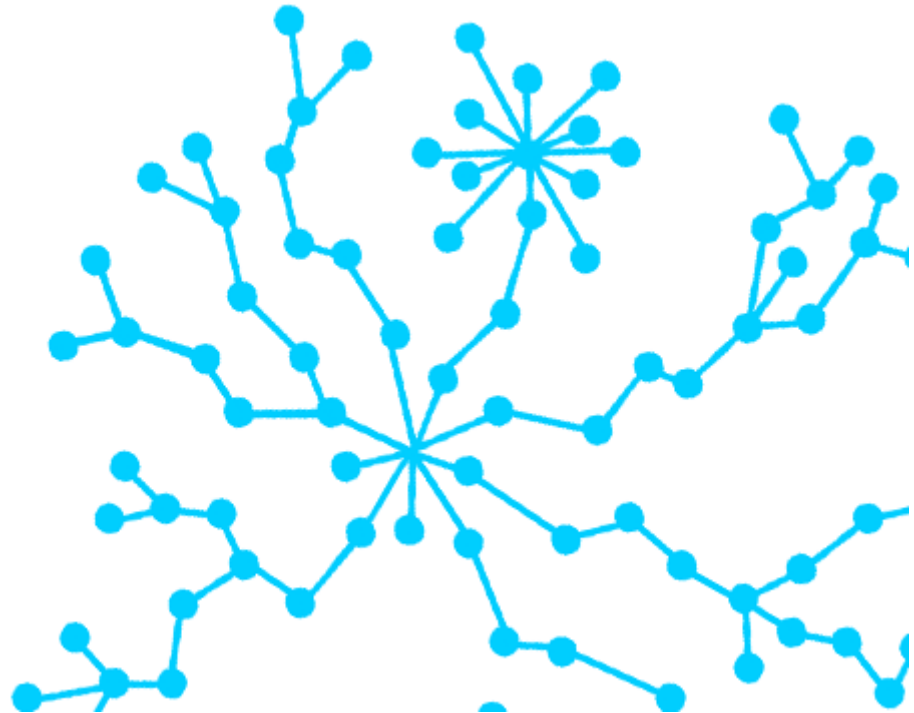
## Módulo de Pagos Accesorios

(Especificar Módulos involucrados)

Usuario Solicitante: Cristian Vásquez.

Servicio Solicitante: Minsal.

**indra**  
minsoit



<b>Identificación de la Solicitud</b>			
<b>Nombre:</b> (Nombre de la nueva funcionalidad)	<b>Bono Trato Usuario 2019</b>		
<b>Organismo solicitante:</b> (Nombre Organismo Ej.: Servicio de Salud XX, Subse Pública, Fonasa, CRS...)	<b>Tipo Solicitud:</b>	<b>Módulo SIRH afectado:</b>	<b>Fecha del Documento:</b>
<b>Minsal</b>	<b>Legal</b>	<b>Pagos Accesorios</b>	<b>18/11/2019</b>
<b>Código del Proyecto:</b>	<b>Versión:</b> (Versión X.Y; uso del comité)	<b>Nº Total de páginas:</b>	<b>Fecha de Creación:</b>
<b>582</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>18/11/2019</b>

<b>Control de Versiones del documento</b>			
<b>Modificaciones respecto a la versión anterior</b>			
<b>Versión</b>	<b>Causa del cambio</b>	<b>Usuario Solicitante</b>	<b>Fecha</b>
1	Primera Versión	Cristian Vasquez	18/11/2019

# INDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>MODULO DE PAGOS ACCESORIOS.</b> .....	<b>5</b>
2.1	FORMULARIO: CONSULTA DE LIQUIDACIÓN POR FOLIO. ....	6
2.2	FORMULARIO: INDICADORES DE ACCESORIAS.....	8
2.3	BOTÓN: HABER/DESC.....	9
<b>3</b>	<b>REGLAS DE CÁLCULO</b> .....	<b>10</b>

# 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad explicar el desarrollo realizado que permite dar cumplimiento al requerimiento “Pago Bono Trato Usuario 2019”.

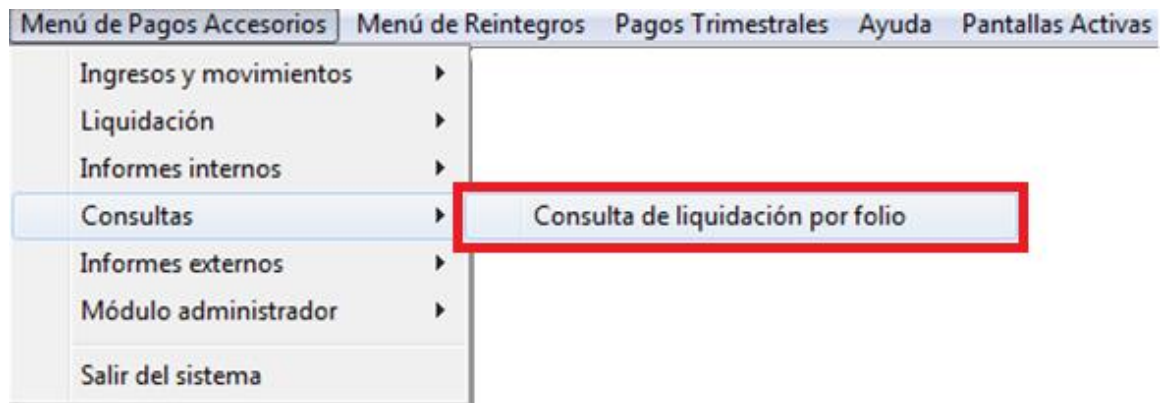
A continuación se muestran ejemplos de pagos generados, se realizan consultas de liquidación y el detalle del haber 259 “Art.1 y 4 L20.646”, creado especialmente para la cancelación del Bono Trato Usuario.

## 2 MODULO DE PAGOS ACCESORIOS.

El Bono Trato de Usuario, es generado automáticamente desde INDRA, mediante un proceso masivo que genera el HABER 259 “Art.1 y 4 L20.646”, El cual contiene el monto a pagar por cada funcionario de acuerdo a lo solicitado y a las reglas establecidas por el Ministerio de Salud.

Las liquidaciones generadas contienen las siguientes características:

- OBSERVACION: “**CANCELA BONO TRATO USUARIO 2019**”
- DIA DE PAGO: **27/11/2019.**
- CODIGO DE PROCESO DE PAGO: **2: PAGOS ACCESORIOS**



En Modulo de Pagos Accesorios > Menú de Pagos Accesorios > Consultas > Consulta de liquidación por folio. Se consulta la liquidación generada.

## 2.1 Formulario: Consulta de liquidación por Folio.

A continuación se muestra una de las liquidaciones generada por el proceso masivo, la cual tiene como observación “CANCELA BONO TRATO USUARIO 2019”.

**Consulta de liquidación por folio**

**Año** 2019 **Mes** 11 **Folio** **\*\* No se ha efectuado el pago \*\***

**Proceso** 2 PAGO ACCESORIO

**Rut** **N° Cargo** 1 FRANCIS

**Datos Personales** **Datos Pago** **Totales Pago** **Retroactivos**

**Nombre** FRANCIS DEL CARMEN

**Ley Afecto** 2 LEY 18.834 **Cal.Jurídica** 22 CONTRATOS

**Establecim.** 1360 DIRECCION SERVICIO SALUD OCCIDENTE

**Horas Semana** 44 Horas Semanales

**Cargo** 133 PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

**Unidad** 4615 U. CENTRO DE SALUD

**Sexo**  Femenino  Masculino

**Tramo** 4 **N° Cargas Fam. Simples** 1 **N° Cargas Fam. Duplo** 0

**Observación** CANCELA BONO TRATO USUARIO 2019

**Mensaje** Ingrese el número de Folio del pago accesorio

**Fecha** 11/11/2019 **Hora** 16:57:11

**Volver** **Limpiar** **Copia Liqu.** **Descuentos no Realizados**

COPIA DE LIQUIDACION: La siguiente imagen muestra la copia de liquidación que contiene el haber cancelado.

**LIQUIDACION DE REMUNERACIONES**

COPIA DE LIQUIDACIÓN NO VÁLIDA

DIRECCION SERVICIO SALUD OCCIDENTE		11 / 2019	30	
Establecimiento		Mes / Año	Días Trab.	
FRANCIS DEL CARMEN		HABITAT - COLMENA GOLDEN		
Apellidos y Nombres		R.U.T.	Previsión / Salud	
C.: 133 Grados: 9 CONTRATO Ley 18.834 C. Fam.: 1/0 A. Antig.: CANCELA BONO TRATO USUARIO 2019 Plan de Salud: U.F. 5.27 PLANILLA ACCESORIA				
<b>HABERES</b>		<b>DESCUENTOS</b>		
0259 Art.1 y 4 L20.646 232,864		0000 HABITAT Pensión 10%	23,286	
		0001 HABITAT Comisión 1.27%	2,957	
		0002 FDO.SALUD COLMENA GOLDEN	0	
		0003 IMPUESTO UNICO	16,529	
		0004 DESAHUCIO	0	
		0005 AHORRO AFP	0	
		0006 ADICIONAL AFP	0	
		0007 A17 BIS LEY 19.404	0	
		0020 BIENESTAR	2,794	
		*Monto Tope 15% \$ 34,929		
232,864	232,864	206,621	45,566	187,298
<b>Total Haberes</b>	<b>Total Imponible</b>	<b>Total Tributable</b>	<b>Total Descuentos</b>	<b>Líquido a Pagar</b>

Menú de Pagos Accesorios	Menú de Reintegros	Pagos Trimestrales	Ayuda	Pantallas Activas
Ingresos y movimientos		Diferencias por ascensos y bienes		
Liquidación		Diferencias por Ley 19490 (Noviembre 2013)		
Informes internos		Calculo de Diferencias para Pago de Trienios Retroactivos		
Consultas		Informe de accesorias a calcular		
Informes externos		<b>Indicadores de accesorias</b>		
Módulo administrador		Ingreso de Horas Extras Ley 18.834		
Salir del sistema		Calculo de accesorias		
		Mantenedor de Planillas Accesorias		
		Ajustes Operación Renta		
		Adecuación 2008		
		Encasillamiento 2008		
		Asignaciones Familiares		
		Cálculo de reliquidación Art. 8vo. Ley 15.076		
		Descuentos a Terceros		

En Modulo de Pagos Accesorios > Menú de Pagos Accesorios > Ingresos y Movimientos > Indicadores de Accesorias. Se puede revisar o bien modificar la liquidación generada.

## 2.2 Formulario: Indicadores de Accesorias.

A continuación se muestra un registro de pago generado por el proceso masivo, el cual contiene como observación "CANCELA BONO TRATO USUARIO 2019" y el Día de Pago 27, según solicitud del MINSAL.

**Ingreso de Indicadores a Planilla Accesoría.**

Indicadores Ley 18.834 | Indicadores Ley 15.076 | Indicadores Ley 19.664

Funcionario: FRANCIS DEL CARMEN | Rut: | N° Cargo: 1

Tipo de Pago: Depósito Cuenta Corriente | Banco: 12 | BANCO DEL ESTADO DE CHILE | Cuenta Cte.: | Bienes: 1

Afecto Urgencia L.19264:  No  Con Incremento  Sin Incremento

Dias trabajados	30
Dias efectivamente trabajados	30
Dias Afecto a Turno	0
Tramo Asig.Fam.	0
Asignación de caja	0
Asignación de Movilización	0 z
Jornadas Parciales	44
Asignación de zona	0 z
Asignación Gasto de Repre.	0 z
Bonificación Canaempu	0 z
Item de Reemplazos y Suplencias	
Afecto a: <input type="checkbox"/> Turno.	
Derecho a Bonif. Compensat.	

Paga sólo Haberes Informados:

Proceso: 2 | PAGO ACCESORIO | Cuenta de excepción: No

Observaciones: CANCELA BONO TRATO USUARIO 2019 | Folio: 122 | Dia de pago: 27

Mensaje: Ingrese el Dígito Verificador del Funcionario. | Fecha: | Hora: 17:02:25

Grabar | Eliminar | Periodos | Haber/Desc. | Más Datos... | Limpiar | Rein. Familiar



### 2.3 Botón: HABER/DESC.

Mediante esta opción se puede modificar el monto generado, se debe identificar el código de Haber 259 "Art. 1 y 4 L20.646", el cual tiene asociado el valor a pagar.

**Ingreso de Indicadores a Planilla Accesorio.**

Detalle de Movimientos.

**Parámetros de Ingreso:**

Movimiento:  Haberes **259 Art.1 y 4 L20.646**

Descuentos **1 CODIGO LIBRE 1**

Monto: **232864** Fecha Inicio Descuento:

**Movimientos Ingresados:**

Item N°	Movimiento	Código	Detalle	Monto	F.Inicio Descuento
1	Haber	259	Art.1 y 4 L20.646	232864	
2	Descuento	20	BIENESTAR	0	

Mensaje: Ingrese el Código del Banco. 17:05:19

### 3 REGLAS DE CÁLCULO

A continuación se muestran las reglas de cálculo establecidas para el pago del Bono Trato de Usuario 2019.

- i. Código de haber 259.
- ii. Tributable e Imponible.
- iii. En el caso de los Servicios de Salud: Funcionarios regidos por la Ley N° 18.834, y por el DL N° 249, de 1973, de calidad jurídica: planta (titular, suplente y subrogante) y a contrata (y reemplazos).
- iv. En el caso de los Establecimientos Experimentales: Funcionarios de la letra b) (Profesionales no médicos) y C) (técnicos, administrativos y auxiliares) del artículo 2 de las Resoluciones N° 21/2004 y N°26/2004, según corresponda. Por tanto funcionarios asociados a la Ley N° 18.834 en el SIRH, que presentan calidad jurídica: Planta (titular, suplente y subrogante) y a contrata (y reemplazos).
- v. Nombre de la Asignación: “Art.1° y 4° L20.646”
- vi. En el caso de los Servicios de Salud, corresponde sólo a los funcionarios de las plantas Directivos No Profesionales de carrera (calidad jurídica 21 y 26), entre los grados 6 al 17, ambos inclusive, que no tengan la marca de asignación profesional, ni la asignación especial Ley N° 19.699, ni la asignación de ADP, Profesionales (calidad jurídica 21, 22 y 26), Técnicos (calidad jurídica 21, 22 y 26), Administrativos (calidad jurídica 21, 22 y 26) y Auxiliares (calidad jurídica 21, 22 y 26).
- vii. En el caso de los Establecimientos Experimentales corresponde sólo a los funcionarios de la planta profesional, técnica, administrativa y auxiliar, con calidades jurídicas 21, 22 y 26.
- viii. Se verificará que el funcionario se encuentre en servicio a la fecha de pago de la asignación que será: “27/11/2019”
- ix. En el caso de los Servicios de Salud, se verificará continuidad contractual durante 11 meses en cualquier establecimiento de los Servicios de Salud, entre el 26/12/2018 y el 26/11/2019, en su hoja de vida (relación de servicio).
- x. En el caso de los establecimientos experimentales, se verificará continuidad contractual durante 11 meses, entre el 26/12/2018 y el 26/11/2019, en su hoja de vida (relación de servicio).
- xi. Se validará la calificación que registre en el periodo inmediatamente anterior a la fecha de pago. Para este proceso se tomará la calificación 2019, si no está afinado dicho proceso, se tomará la calificación del período anterior. No tendrán derecho a la asignación los funcionarios calificados en lista 3 o 4. Si el funcionario no tiene calificación o ha conservado la del periodo anterior, igualmente se considerará en el proceso como válido, en la medida que cumpla con el resto de los requisitos definidos en la Ley, de forma copulativa.

- xii. Si el funcionario tiene Permisos sin goce de remuneraciones, en el entendido que cumple con los demás requisitos establecidos en la Ley, la asignación se pagará sólo por los meses completos trabajados. Esto quiere decir que, si un funcionario dentro del periodo tiene un permiso sin goce de remuneraciones como mínimo 1 día en el mes se rebaja la cuota del mes completo, si tiene 2 días de permiso en dos meses distintos se rebajan 2 meses de la cuota total. Valor total/11 y se multiplica por los meses completos.
- xiii. El monto a cancelar corresponderá al valor asociado al nivel que disponga la respectiva resolución que reconozca el derecho para cada establecimiento.
- xiv. El proceso se ejecutará en todos los Servicios de Salud y establecimientos de carácter experimental (CRS Cordillera y CRS Maipú).
- xv. No se ejecutará para Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de redes Asistenciales, Fonasa y Cenabast.
- xvi. El monto a pagar está expresado para cargos de 44 horas, por lo que su pago será proporcional a las horas contratadas, es decir, si un funcionario tiene un cargo de 22 horas el monto a pagar se calcula en razón de (monto de acuerdo al tramo\*0,5).
- xvii. Funcionario con al menos un día de PSGR en el periodo 26/12/2018 y el 26/11/2019: El monto a pagar está expresado para cargos de 44 horas, por lo que su pago será proporcional a las horas contratadas, es decir, si un funcionario tiene un cargo de 22 horas el monto a pagar se calcula en razón de (monto de acuerdo al tramo/11 meses\*0,5\*por los meses completos trabajados).
- xviii. Si el funcionario, en el periodo 26/12/2018 y el 26/11/2019, presenta ausencias injustificadas (más de un día), no tiene derecho al pago de la asignación trato al usuario. (Para esta acción los organismos reciben un archivo e inasistencias en forma anticipada para eliminar el registro de pago si así corresponde).

**Nota1:** El proceso no considera rebajas por inasistencias código 241.

**Nota2:** El valor a pagar por cada funcionario será de acuerdo al establecimiento al cual pertenece el funcionario.